

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA PROFEPA A INFORMAR LA OPINIÓN PÚBLICA SOBRE LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO EN 2020 Y POR ADOPTAR EL SIGUIENTE AÑO CONTRA LA TALA CLANDESTINA, DONDE SE INCLUYAN OPERATIVOS E INSPECCIONES EN CENTROS DE ALMACENAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES, MADERERÍAS Y ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS FORESTALES, A CARGO DE LA DIPUTADA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN.

La que suscribe **Silvia Guadalupe Garza Galván**, diputada federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, fracción XX; 6, numeral primero; 62, numeral segundo, y 79, numeral primero, fracción II, así como los demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de esta soberanía la **proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Profepa, a que informe la la opinión pública las acciones que ha llevado a cabo en el año 2020 y llevará a cabo en el año 2021, en el rubro de “combate a la tala clandestina”, donde se incluyan operativos, inspecciones a centro de almacenamiento de materias primas forestales, madererías y establecimientos de venta de productos y subproductos forestales**, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

Uno de los grandes problemas que aqueja al medio ambiente en México y en América Latina es la intensa deforestación que el país sufre año con año. Este problema ha causado no solamente un impacto negativo en la industria maderera sino que afecta a los ecosistemas hoy se define como una actividad que fortalece a bandas del crimen organizado.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, en México existen 64 millones de hectáreas de bosques, de los cuales 16 millones 549 mil hectáreas de bosques de coníferas y 48 millones 253 mil hectáreas de bosques de latifolias. Esta cifra nos posiciona en el número 12 de los países con más árboles en el mundo.

El gobierno y organizaciones de la sociedad civil para incrementar la cantidad de árboles en el país es la de reforestar año con año zonas sin árboles, pero estas políticas quedan desnudas al no incorporar el factor de subsistencia de éstas plantaciones, ya que no basta con reforestar, lo más importante es conservar en buen estado las zonas reforestadas para garantizar la vida de los individuos arbóreos. Actualmente se reforestan alrededor de 247 mil 600 hectáreas de bosques al año. Sin embargo, a pesar de la gran cantidad de hectáreas que posee el país y de los esfuerzos anuales de reforestación, la destrucción masiva de bosques supera todo esto.

De acuerdo con la organización Greenpeace, en México anualmente se devastan entre 250 mil y 500 mil hectáreas de bosques y selvas, posicionándonos en el quinto lugar en deforestación a nivel mundial. Algunos de los principales problemas que se genera por esta actividad es la disminución en el suministro de agua a escala local y nacional, rompe el equilibrio climático regional y global afectando lo que hoy se conoce como cambio climático.

La deforestación provoca la destrucción de la biodiversidad que existe en México, lo cual contribuye a sumar efectos adversos del cambio climático, ya que el 20 por ciento de las emisiones de carbono a nivel mundial provienen de la pérdida de ecosistemas forestales.

Greenpeace, en su página de internet, destaca que de los 5.8 millones de metros cúbicos de recursos forestales producidos en México, el 70 por ciento es de procedencia ilegal. Es decir, más de 30 mil hectáreas de bosques en el país son destruidas sin los permisos y consentimiento del Estado. Este mercado negro de madera ha afectado

notoriamente la productividad de la industria maderera. Mientras que la demanda de madera en el país alcanza los 20 millones de metros cúbicos, en el país se producen menos de siete millones. Esto genera que tengamos que importar madera de países como Chile y Estados Unidos.

Estados más afectados por la deforestación: Michoacán, Durango, Oaxaca, Veracruz, Chiapas, Guerrero, Tlaxcala y Puebla.

Uno de los principales actores que se han posicionado como responsables de la tala ilegal es el narcotráfico. Los grupos del crimen organizado han diversificado sus fuentes de ingreso a otras actividades como la venta de madera. Por ejemplo, el grupo delictivo Caballeros Templarios obtiene gran parte de sus ingresos de la explotación de minas y de la tala ilegal de árboles. La producción y venta de drogas pasó a segundo término para dar pie al incremento de los mercados ilegales de recursos naturales. Si esto continuara así, podríamos llegar a los casos graves de tala ilegal en América Central. De acuerdo con un estudio realizado por la Universidad de Ohio, el narcotráfico es responsable del 10 por ciento de la deforestación en Guatemala.

En el centro, sur y norte de México, además de los grupos de la delincuencia organizada, hay comunidades completas que han visto en la tala ilegal un negocio fácil y lucrativo. Por otra parte, aproximadamente 1300 ejidos y comunidades que han creado empresas forestales, para producir madera en forma sustentable, se enfrentan no solo a la expansión del crimen organizado, también deben lidiar con el exceso de trámites y una autoridad poco sensible a ello, además de que la Semarnat se encuentra desmantelada, no hay capacidad de respuesta para atender las solicitudes de los particulares, lo cual pone al desnudo a los establecimientos legales bajo los ilegales, además de la impunidad que existe alrededor de la tala ilegal, haciendo que cada vez sea más difícil la comercialización de la madera que comunidades y ejidos producen en forma legal a un precio justo, dentro de un mercado de madera ilegal.

A pesar de ser uno de los países con más bosques en el planeta, seguimos siendo también uno de los que más árboles destruyen. Gran parte de la deforestación en el país proviene de una falta de regulación por parte del Estado en la tala ilegal de árboles. Ha sido tal el abandono del gobierno en este sector que hasta las bandas del crimen organizado han optado por participar en este mercado para hacerse de más recursos. Esta falta de responsabilidad por parte del Estado no solo generará un problema climático en el país sino de seguridad. Las bandas criminales, al contar con más recursos, tendrán también la fuerza necesaria para seguir desestabilizando diversas zonas del país afectando a grandes sectores de la población. Es necesario que se tomen cartas sobre el asunto para atender este problema que al parecer, se nos salió de las manos.

En México se producen cerca de 9 millones de metros cúbicos de madera en forma legal en el país (información de 2017, el último dato oficial disponible), 76 por ciento proviene de bosques comunitarios, y el 24 por ciento se produce en predios o plantaciones privadas, de acuerdo a los datos de la Comisión Nacional Forestal (Conafor).

Ahora bien, México importa alrededor de 16 a 19 millones de metros cúbicos de madera, lo cual nos habla de que no somos sustentables en la producción, teniendo todo para hacerlo, pues la mayor parte de nuestro suelo tiene vocación forestal. La Conafor señala que el “consumo aparente” de madera en el país es de poco más de 27 millones de metros cúbicos, sin contar la comercialización de madera ilegal, de la cual no se tiene un dato oficial, sino aproximaciones de que casi el 50 por ciento de la madera que se comercia en el país es de origen ilegal, situación que pone a México en la vulnerabilidad total.

Volvemos al tema sobre la incapacidad de las autoridades ambientales, de regular de una forma eficiente el aprovechamiento de la madera en México; en nuestro país, tanta tramitología, tanta burocracia y tanta delincuencia organizada provocan que sea más fácil vender madera ilegal que legal. Aunado a lo anterior, el debilitamiento de la autoridad de procuración de justicia ambiental (Profepa), la cual enfrenta la crisis más grave desde su creación, por

estar operando a su mínima capacidad, con el presupuesto mas bajo de los últimos 12 años; esta condición precaria es bien sabida por todos los infractores de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, lo cual es aprovechado y con ello se ha exponenciado la ilegalidad en México.

Otro problema es el de la “comunidades madereras”, que son aquellas que extraen de una forma artesanal y mecánica la madera de los bosques que las circundan, sin un manejo holístico del bosque, rebasando por mucho el autoconsumo permitido por la Ley. Lo anterior provoca que exista una complicidad en el desarrollo de estas conductas, ya que esposos, hijos y nietos tienen como principal actividad la tala clandestina y las mujeres lo fomentan y encubren.

Estas condiciones provocan que hoy el panorama de México, en cuanto a la tala ilegal, sea sombrío, pues es una actividad ilícita que poco importa al actual gobierno, el que se encuentra entretenido en la dotación de presupuesto para las obras faraónicas como el tren Maya, refinería dos Bocas, tren Transistmico y aeropuerto Felipe Ángeles, quitando presupuesto a las autoridades ambientales, dejando a los mexicanos sin el derecho constitucional expreso en el quinto párrafo del artículo 4o. que a la letra dice:

“Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley”...

El Estado **no** está garantizando este derecho, por el contrario, se encuentra golpeando con indiferencia los cimientos de las autoridades ambientales que tanto ha costado construir, dejando que el problema crezca y se agudice la deforestación.

Hay que destacar que la deforestación es una causal de la pobreza porque la degradación de los bosques y selvas son una manifestación del paulatino agotamiento de los pocos recursos a que tiene acceso aquel que no tiene dinero y solo tiene tierra que no aprovecha de manera sustentable. Este agotamiento no solo se manifiesta en el capital físico (madera, suelo, biodiversidad), sino en el capital humano y el social.

En diversas zonas del territorio, la extracción de productos es muy superior a la capacidad del bosque de regenerarlos. La sobreexplotación usualmente da por resultado la fragmentación y degradación del recurso, primeras etapas dentro del proceso de deforestación.

Existen cifras que demuestran que, en México, el gobierno federal combatía de manera frontal la tala clandestina, pero este escenario puede que ya haya cambiado porque hoy las autoridades punitivas operan administrativamente sin presupuesto que impacta favorablemente a esta problemática. Es deseable saber, cómo sin dinero para gasolina, viáticos y con escaso personal de inspección, se llevan a cabo operativos de combate a la tala clandestina y programas de revisión a centros de almacenamiento y madererías en todo el país.

Se desconoce si aún existen esquemas de vigilancia permanente como la Profepa lo hacía en el santuario de la mariposa Monarca en el estado de México y Michoacán. A nivel nacional, la Profepa ha identificado 108 zonas críticas forestales que es importante saber cómo las está atendiendo.

Este 2020, presupuestalmente para la procuración de justicia en México es muy difícil, pero sin duda el próximo año será peor, ya que según el Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, presentado ante la Cámara de Diputados en este mes de septiembre, en materia de Regulación y Supervisión los programas registran una caída real de (-)4.4 por ciento.

Los programas que presentan disminuciones son:

1. G003 Regulación Ambiental (-1.5 por ciento);
2. G005 Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales (-30.3);
3. G010 Gestión integral y sustentable del agua (-2.1);
4. G030 Normativa Ambiental e Instrumentos para el Desarrollo Sustentable (-1.2 por ciento); y
5. G031 Regulación, Gestión y Supervisión del Sector Hidrocarburos (-13.0).

Hago énfasis en el programa G005, marcado con el número 2, cuya reducción presupuestal es del menos 30.3 por ciento... esta reducción, totalmente desproporcionada al problema de deforestación que enfrentamos como país, resulta inconcebible y de grave afectación a los ecosistemas, lo cual se traducirá en más clandestinaje, mayor pobreza y menor calidad de vida para los mexicanos.

Como parte de la investigación sobre este punto de acuerdo, se llevó a cabo una visita al sitio web de la Profepa, el cual es ambiguo, pues se arrojan datos en documento Excel, sin fechas, sin periodos, y sobre todo, sin una calificación cuantitativa o indicador de impacto, como lo que sigue:

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta soberanía la proposición con:

Punto de Acuerdo

Único. La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Profepa, a que informe a la opinión pública las acciones que ha llevado a cabo en el año 2020 y llevará a cabo en el año 2021, en el rubro de “combate a la tala clandestina”, donde se incluyan operativos, inspecciones a centro de almacenamiento de materias primas forestales, madererías y establecimientos de venta de productos y subproductos forestales.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de octubre de 2020.

Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván (rúbrica)